

## Cero...Cero

### Programa de Promoción y Fomento a la Cultura de la Legalidad, Prevención de la Violencia, el Delito y las Adicciones

Programa Integral para la Promoción y Fomento de la Cultura de la Legalidad, Prevención de la Violencia, el Delito y las Adicciones en Álvaro Obregón, que permitirá establecer las bases para una mejor calidad de vida de las y los obregonenses, en un marco irrestricto de respeto a los derechos humanos.

#### Fundamento Jurídico

- Artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 y 117 fracción V, VI y IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 36, 37, 38 y 39 fracciones VIII, XII XVI, XLIV, XLV y LXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 120, 121, y aplicables del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 14 fracción II inciso c, d, 15 fracciones I y V y 25 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal; 1, 3, 4, 9 fracciones VI y VIII; 14 fracciones I, II, IV, V, IX y X inciso a y e, XXI, 15 fracciones I, II, 77, 78, 79, 81, 88 fracciones IV, V, IX y 89 fracción I de la Ley de Establecimiento Mercantiles del Distrito Federal; y, 3 y 15 fracciones VI, VII y VIII del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal;

#### Objetivos Específicos

- Cumplir con los ordenamientos legales y administrativos en la Demarcación.
- Disminuir los niveles de violencia, delito y adicciones.
- Favorecer la participación activa y consciente de la comunidad en su propio desarrollo.
- Informar, sensibilizar y movilizar a la comunidad, con la participación especial de las nuevas generaciones en acciones de prevención social.
- Coordinar y aprovechar al máximo esfuerzos interinstitucionales de instancias públicas de los tres órdenes de gobierno, organismos sociales, privados y de servicio
- Hacer más eficientes los recursos, programas y servicios.
- Contribuir en la mejora de la calidad de vida de las comunidades obregonenses.

#### Antecedentes

##### Las Adicciones

Problema de salud pública en México y el Mundo que ha crecido en los últimos veinte años de manera exponencial, que además de confrontar los valores familiares y la efectividad de la educación familiar, sacude a las sociedades y a los gobiernos, se perfila como un reto de gran importancia por superar, sobre todo en cuanto a recursos e infraestructura de atención se refiere.



## El Alcohol *Encuesta Nacional de Adicciones 2008, Secretaría de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, MÉXICO, D.*

*F., octubre 16, 2009.*

Principal problema de adicciones en México, tanto en el medio rural como en el urbano:

- 4.2 millones con dependencia y 27 millones entre 12 y 65 años que beben cuando menos una vez al mes y diario.
- Patrón típico de consumo de alcohol con tres características:
  - 1. Ingieren grandes cantidades por ocasión,
  - 2. Generalmente fuera del hogar
  - 3. Sin relación con la ingesta de alimentos.
- 95% de los bebedores ingieren cerveza.

## Violencia y Accidentes Relacionados con el consumo de alcohol

*Población registrada en una agencia investigadora del ministerio público del D.F. Rosovsky, Haydee; López, Jorge Luis.*

- 17% de la población total que ingresó al Hospital: Predominantemente jóvenes, del sexo masculino, nivel socioeconómico medio bajo y bajo.
- Principal motivo de ingreso: "lesiones por terceros" en riñas.
- Patrón de consumo de alcohol reportado como habitual: ingestión ocasional y elevada, principales bebidas consumidas los destilados, cerveza y pulque.
- 55% manifestó estar embriagado cuando ocurrió el suceso.
- Principales problemas previos asociados con la ingesta, fueron dificultades con la familia, la policía u otra autoridad.

## Accidentes de Tránsito Vinculados con el Consumo de Alcohol *Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.*

- En México mueren al día 55 personas en accidentes de tránsito y 40 más en hechos violentos.
- El consumo excesivo de alcohol está estrechamente relacionado con el índice de defunciones en jóvenes y la alta demanda de hospitalización y servicios de emergencia que cuestan al país más de 110 mil millones de pesos al año.
- Ahora que las mujeres consumen alcohol igual que los hombres, se generan accidentes en ambos sexos.
- Casi la mitad de personas suicidas, previamente consumen alcohol y una cuarta parte de todas las defunciones por accidentes de tránsito en personas alcoholizadas involucran a un joven.
- Uno a dos tragos, modifican la conducta, disminuyen reflejos, producen falsa sensación de seguridad y originan conductas temerarias.
- Desde los 15 años, 10% de los jóvenes consumen alcohol y a los 19 años 31%, por lo que 23% de las defunciones por accidentes de tránsito con conductores intoxicados ocurren a jóvenes entre los 15 y 24 años. *Cifras del SEMEFO.*



## El Ascenso en el consumo de drogas, entre jóvenes de secundaria y bachillerato en el Distrito Federal, trasciende al ámbito familiar y genera preocupación vecinal. *Encuesta de SEP e Instituto Nacional de Psiquiatría.*

- 29% de alumnos de secundaria aseguran haber ingerido alcohol, y casi el doble, los jóvenes de bachillerato.
- Incremento en el consumo de drogas: de 15% en 2003 a 17% en 2006.
- Marihuana incrementa en 3%, Inhalables en más de 2%, y cocaína descendió 2%.
- Delegaciones con mayor consumo de tabaco entre estudiantes: Magdalena Contreras 57%, Benito Juárez 53.5 y Azcapotzalco 53.3%
- Alcohol: Azcapotzalco 64.1% Magdalena Contreras 63%, y Coyoacán 62.4%.
- Drogas: Benito Juárez 1.3%, Cuauhtémoc 1% y Álvaro Obregón 0.9% puntos.

## Relación entre diferentes conductas de menores estudiantes y el consumo de drogas en el Distrito Federal *Encuesta de SEP e Instituto Nacional de Psiquiatría.*

En la figura 1 podemos observar que en personas del sexo masculino el consumo de drogas es un factor altamente detonante de otras conductas, es decir, los motiva a realizar determinados actos que en ocasiones pueden ser ilegales, antisociales, o prematuros para su edad, destacando cometer conductas antisociales, delitos, iniciar su vida sexual precozmente y beber alcohol.

En la figura 2 en el caso de las mujeres, aunque en menor medida que los varones, el consumo de drogas igualmente estimula la adopción de otras conductas, principalmente beber alcohol, cometer actos antisociales, delitos y en cuarto lugar, aunque en un porcentaje menor que los varones, dar inicio temprano a la vida sexual.

En las figuras 3 y 4 se aprecia que tanto hombres como mujeres consumidores de drogas, se ven mayormente expuestos a situaciones de riesgo, que las personas no consumidoras, predominantemente ser víctimas de síntomas depresivos, seguido por intentos suicidas.

## Vínculo entre consumo de alcohol y violencia doméstica. *Estudio Internacional Sobre Género, Alcohol y Cultura: Proyecto Genacis. Coordinado por el Instituto Suizo para la Prevención del Alcohol y los problemas de drogas (SIPA).*

- Alrededor de 50% de los casos de violencia doméstica están vinculados al consumo del alcohol. Existe una asociación negativa, entre abuso de alcohol y calidad en la relación de pareja.
- La presencia de alcohol en el escenario de agresiones por malos tratos es muy elevada: 47%, había estado bebiendo con anterioridad a los hechos. Y de éstos, 25% fueron los agresores; 16.7%, consumieron alcohol tanto el agresor como la víctima y en un 3.5% únicamente la víctima había ingerido bebidas alcohólicas.



### Alcohol, Bandas y Delincuencia Organizada

- Generalmente, el alcohol lo consumen los jóvenes, con sus pares del barrio o escuela: "La Banda", grupo local que se reúne para protección territorial, existe en áreas urbanas populares con estrecha relación entre adolescentes y delincuentes adultos.
- Reclutan niños y jóvenes como campo de entrenamiento para una carrera delictiva. Los presentan a intermediarios del crimen organizado como revendedores de artículos robados y/o proveedores de drogas. Si demuestran capacidad y confiabilidad, son utilizados, junto con su banda local, para asesinar a sueldo, vender armas, etc.
- Generalmente las drogas vinculan a las bandas con el crimen organizado, quien es responsable por el tráfico de drogas a gran escala, mientras las bandas realizan la venta callejera, en barrios y escuelas: El Narcomenudeo.
- El tabaco suele ser la droga de inicio y la edad promedio entre 10 y 13.5 años.
- El alcohol, generalmente se consume de manera simultánea, por lo que los Adolescentes fumadores y/o bebedores excesivos, tienen 12 veces más posibilidades de usar otras drogas, principalmente marihuana, cocaína e inhalables.
- Para disminuir el uso de las otras drogas legales e ilegales y los problemas de violencia asociados, se deben establecer medidas para que los adolescentes no inicien a fumar tabaco y tomar alcohol.

### Experiencia Internacional Milán

Primera Ciudad italiana en tomar medidas enérgicas contra el consumo de alcohol entre jóvenes. En una iniciativa aplaudida por el primer ministro Silvio Berlusconi, el polo comercial dispuso multas de 500 euros por la posesión y el consumo de alcohol a menores de 16 o a quienes se lo vendan.

En esa Ciudad los costos sociales y económicos del alcohol, estimados por la Organización Mundial de la Salud en el 2004, son de 5 a 6 por ciento del PIB- incluyen incremento de casos fatales en accidentes de tránsito que los medios italianos denominan "*Masacre de sábado por la noche*".

### ***Bogotá, Colombia, Ley Zanahoria del Ex alcalde Antana Mockus***

Consiste en restricciones de horario que aplican a bares y expendios de licor a determinadas horas.

Resultados:



Tasas de homicidio bajaron 40%; de homicidio en accidentes de tránsito en 75%; y de lesiones personales en 23%.

Según Observatorio de Cultura Urbana, Ley Zanahoria y Desarme redujeron en un 12% las muertes en la capital. Entre 1995 y 1997, la buena cooperación de la ciudadanía con la Policía, logró salvar 3 y media vidas cada día.

Estadísticas de la Policía Metropolitana de Bogotá, señalan que en 1994 había 72 homicidios por cada 100.000 habitantes y en 1997, bajó a 50.

En 1998, Ley Zanahoria y Control a Conductores Ebrios salvó 1.114 vidas.

### Consideraciones

- La Delegación Política en Álvaro Obregón preocupada por el bienestar de sus habitantes, ha realizado un estudio de las causas y efectos que propician la violación a las disposiciones administrativas en materia de establecimientos mercantiles.
- Es público y notorio que el alcoholismo es una enfermedad que deteriora al ser humano y que genera violencia y accidentes de tránsito entre los individuos que no controlan su ingesta de bebidas alcohólicas, principalmente en altas horas de la noche, lo cual afecta a ellos mismos, sus familias y los demás ciudadanos.
- Un individuo afectado por la ingesta de bebidas alcohólicas puede no ser dueño de sus actos e incluso puede llegar a cometer delitos con tal de conseguir el alcohol requerido para mitigar su afección.
- En atención a lo anterior, es necesario que los establecimientos mercantiles que expenden bebidas alcohólicas respeten los horarios señalados en las disposiciones normativas correspondientes.
- Con ello se pretende evitar la obtención de bebidas embriagantes fuera de los horarios establecidos, lo que generará seguridad pública, tranquilidad, armonía y paz en la comunidad obregonense.
- Es importante proteger a los menores de edad para evitar que sean inducidos a vicios nocivos como el que se acaba de describir, sino a otros como son el fumar cigarrillos y otros males que han proliferado en nuestra juventud.
- Es de interés de este desconcentrado, la salud mental de los obregonenses, un porcentaje alto de la población hoy en día se ve afectada por situaciones de pobreza, mala alimentación, violencia física y psicológica, que se ven aumentadas por vicios nocivos como el alcoholismo y el tabaquismo, mismos que provocan confusión, maltrato, incluso el suicidio, situaciones que afectan a los jóvenes, sus familias y su círculo cercano de convivencia.
- La salud mental, especialmente en los jóvenes repercute en su buen desempeño y en su afán de progreso; sin embargo, los vicios a los que nos hemos referido propician el desequilibrio y un estado emocional que desemboca en confusión, depresión y en circunstancias graves para los ciudadanos, en particular los jóvenes, que pueden ser remediados evitando dichos vicios y propiciando el círculo virtuoso de salud, deporte y estudio.



- Este desconcentrado tiene plena conciencia que cualquiera acción que se intente para evitar los vicios nocivos que aquejan a nuestra comunidad no tendrá resultado positivo, si no comparte la responsabilidad con la propia sociedad y con los establecimientos mercantiles que son la parte fundamental del desarrollo y principal coadyuvante de todas las medidas que se implementen.

### Componentes

El programa **Cero...cero** es resultado de la demanda ciudadana por rescatar los espacios públicos y de evitar la venta e ingesta indiscriminada de alcohol, principalmente por las y los jóvenes obregonenses, ocasionada por la falta de cumplimiento de la Ley, por lo que promueve diversas acciones que conforman una política integral que contribuye a generar Comunidades Sanas y Seguras con mejores condiciones de vida de los habitantes de Álvaro Obregón, entre las que se pueden mencionar, las siguientes:

1. Publicación del Acuerdo
2. Campaña de Información y sensibilización
3. Captación y atención de la denuncia ciudadana
4. Verificación de establecimientos mercantiles
5. Clausura y aplicación de multas
6. Operativos estratégicos de seguridad pública y prevención del delito, alcoholímetro y campaña contra el juguete bélico, etc.
7. Gira Delegacional de Prevención Social de la Violencia, el Delito y las Adicciones.
8. Detección oportuna para la conformación de grupos de autoayuda y canalización de casos de alcoholismo a instituciones de atención especializada.

